ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

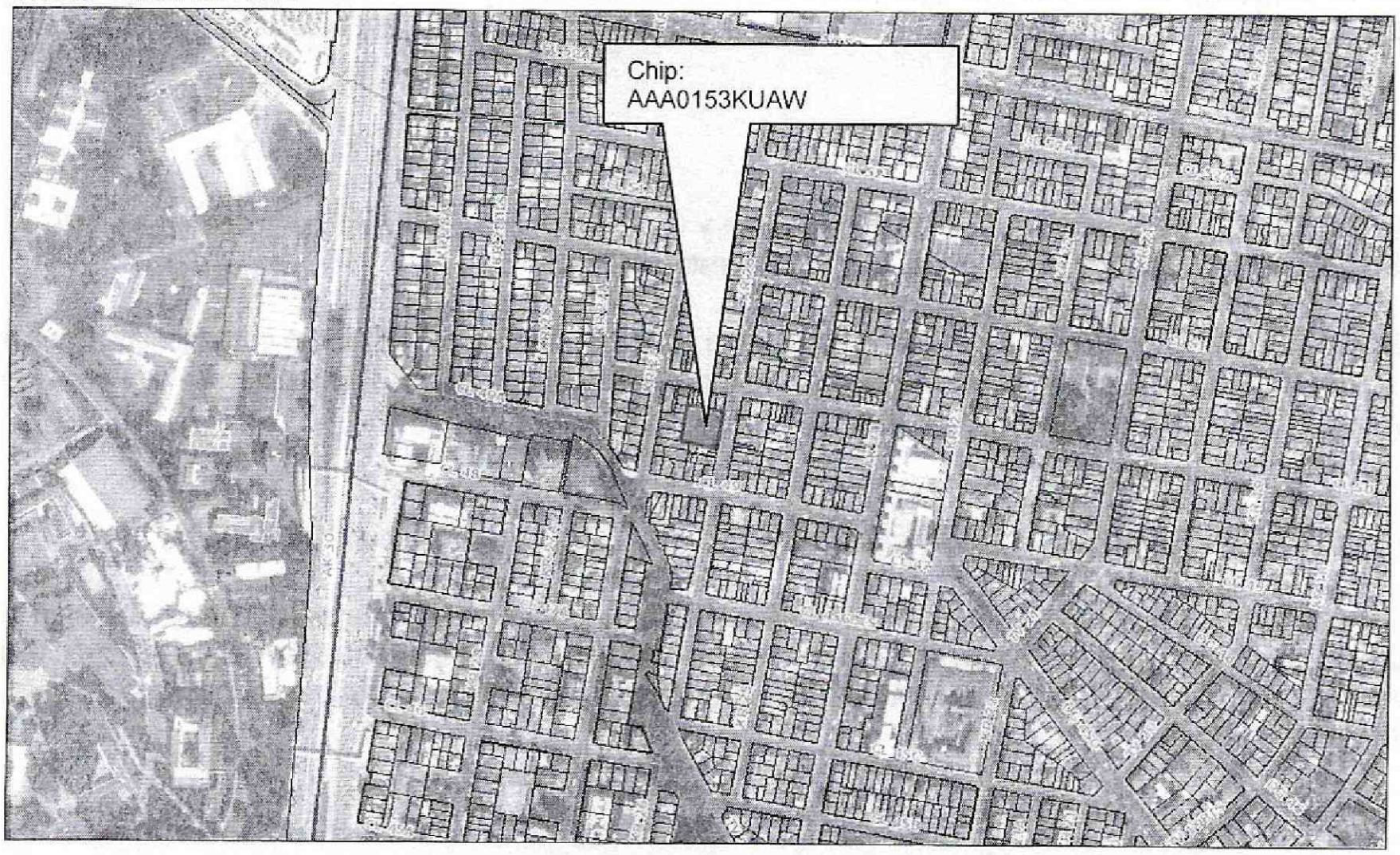
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2588
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER10988, 2015ER11443, 2015ER12367
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-79972, RO-79973, RO-79974

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(100) GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALFONSO LOPEZ
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 26 No. 49 – 49
2.6 CHIP:	AAA0153KUAW
2.7 FECHA DE VISITA:	14 DE JULIO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Teusaquillo y por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Teusaquillo en desarrollo del proceso de Querella No. 3710/15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado y no es posible el ingreso a su interior, sin embargo el muro de cerramiento y fachada objeto de la solicitud es plenamente visible desde el exterior y se encuentra en mal estado de mantenimiento, por lo tanto en atención a esta situación se procede realizar la inspección técnica considerando solo lo visible externamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es el de cerramiento y fachada del predio. El muro de cerramiento es en mampostería de bloque hueco de arcilla cocida sin reforzamiento, se observa que existen al menos dos columnas de concreto que proveen confinamiento incompleto. Tiene un vano para un portón de ingreso en el sector medio del muro. La longitud aproximada es de 22 metros con una altura aproximada de 4.5 metros. La cara externa tiene acabados de pañete y pintura. El aspecto general del muro de cerramiento del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de cerramiento y fachada se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento, se evidencian problemas como son una serie de fisuras, agrietamientos y desprendimiento del mortero de recubrimiento. En los dos tramos de muro tanto al norte como al sur del portón de entrada se observan fisuras en el pañete de recubrimiento con patrones de tendencia errática en casi toda el área, en muchos casos se forman trozos de pañete sueltos, algunos de los cuales se han desprendido del muro. Se evidencia que al muro se le han colocado dos capas de mortero de recubrimiento en algunos sectores. Existen dos agrietamientos de sentido vertical en el sector central del tramo sur, una de estas tiene varios milímetros de abertura, sin embargo por su tendencia y longitud se deduce que se trata de la separación por la junta entre mampostería y elementos de concreto. No se detecta que el muro tenga pérdida de verticalidad. El estado del muro de cerramiento del predio se puede observar en las fotos 1 a 14 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que el muro de cerramiento del predio presenta daño estructural moderado y deterioro fuerte de los acabados. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial del muro a mediano o largo plazo, también se espera aumento del deterioro.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

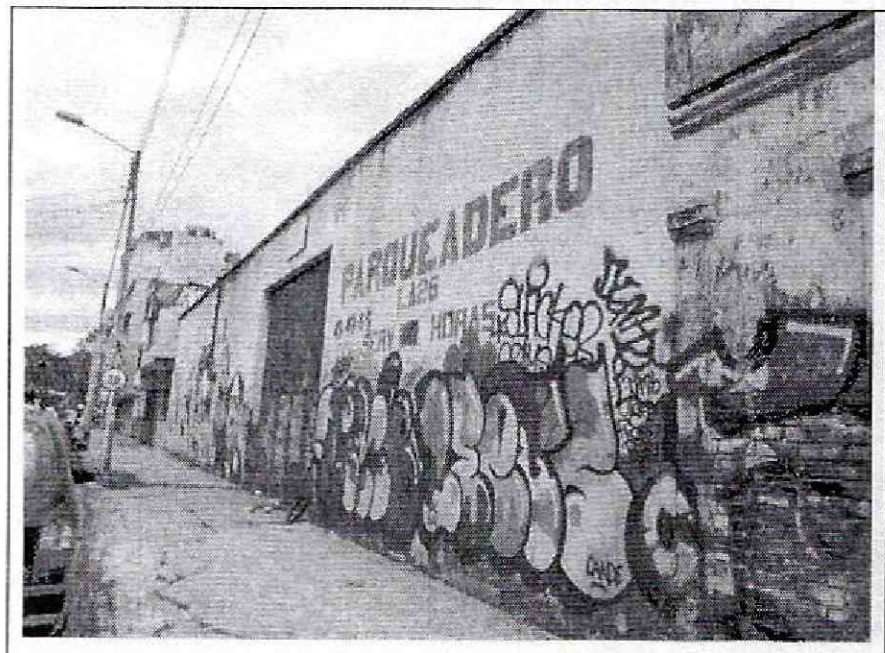


Foto 1. Vista general del muro objeto del concepto.

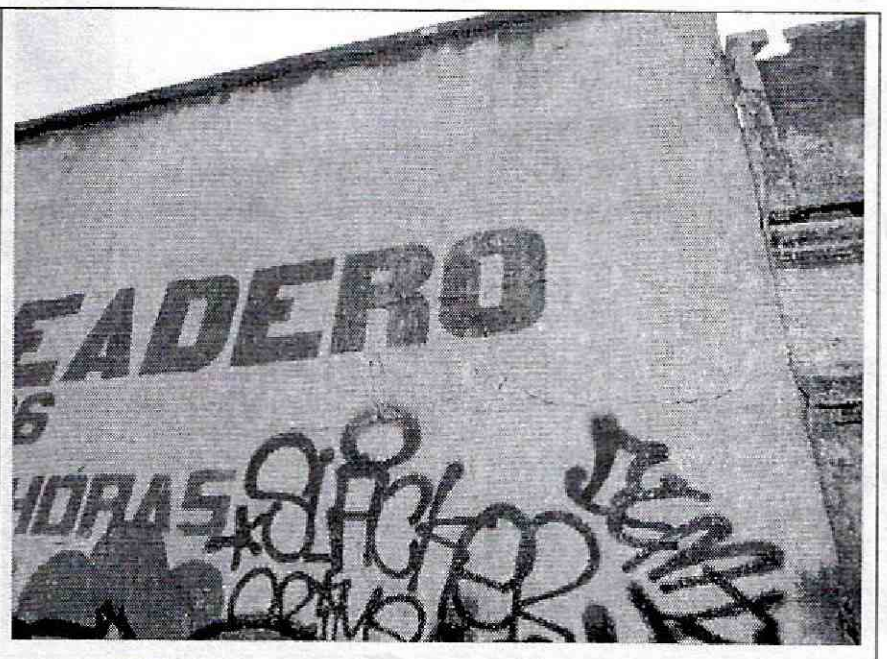


Foto 2. Fisuras del pañete de recubrimiento, extremo norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Fisuras, grietas y caída del recubrimiento.

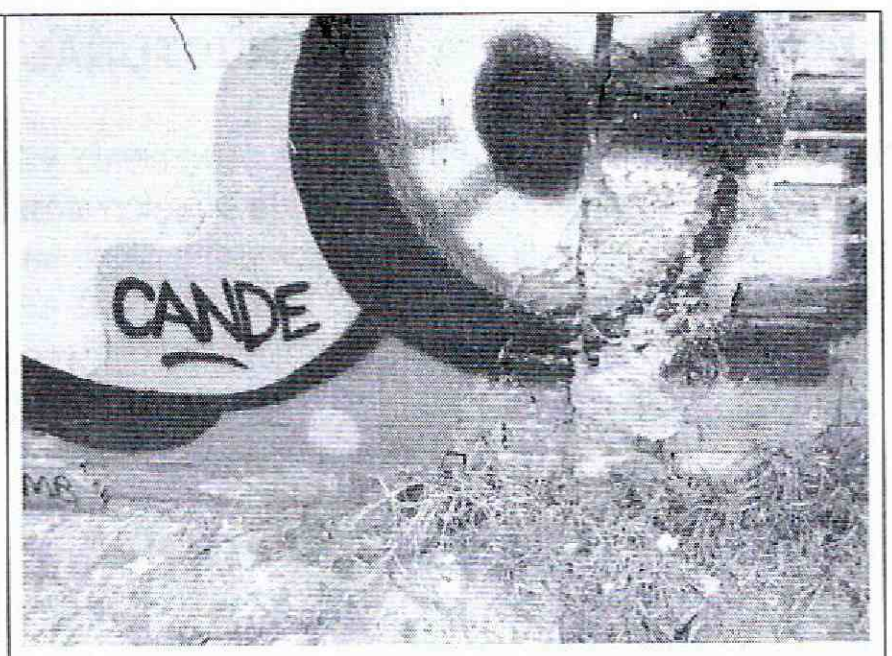


Foto 4. Daños en el pañete de acabado, extremo norte.

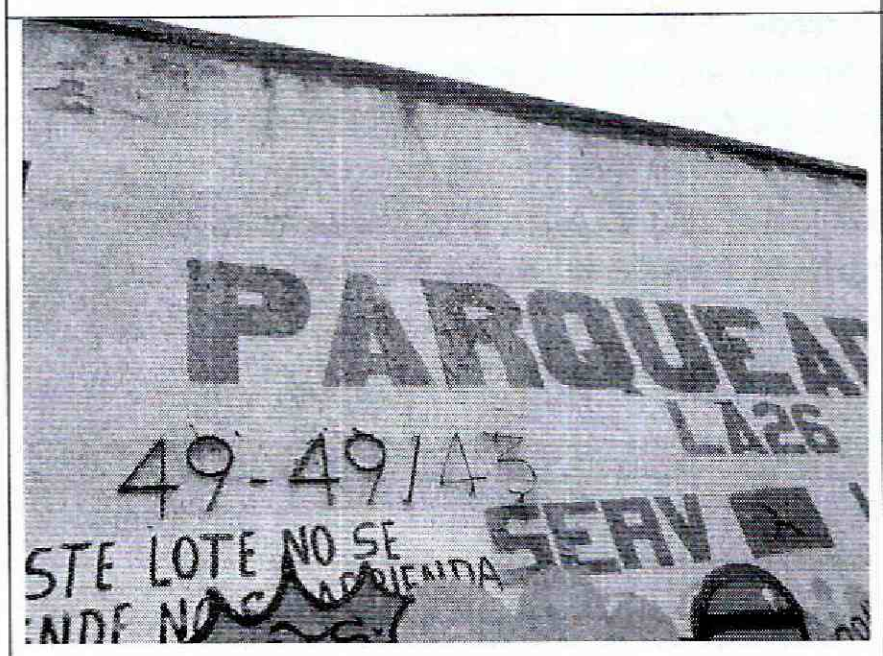


Foto 5. Fisuras en casi toda el área de la capa de mortero.

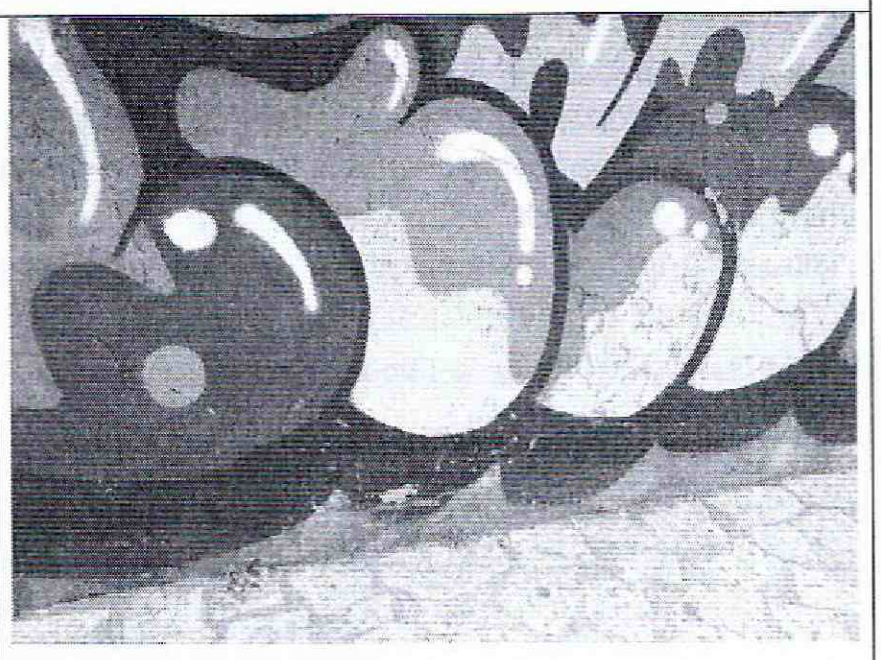


Foto 6. Grietas en el pañete, se forman fragmentos.



Foto 7. Sector central, portón en buen estado.

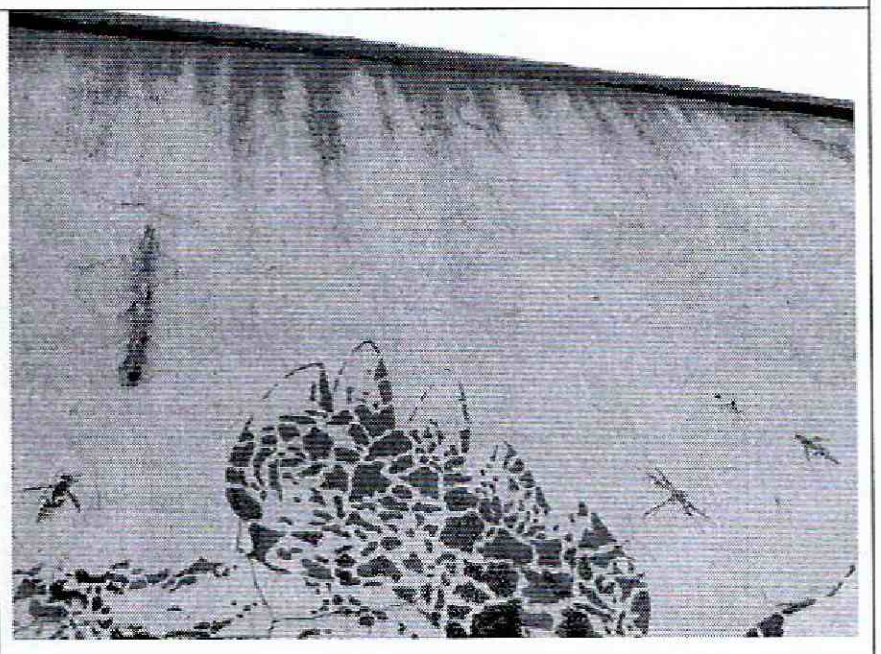


Foto 8. Fisuras en el pañete del tramo sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 9. Tramo sur con grietas verticales.

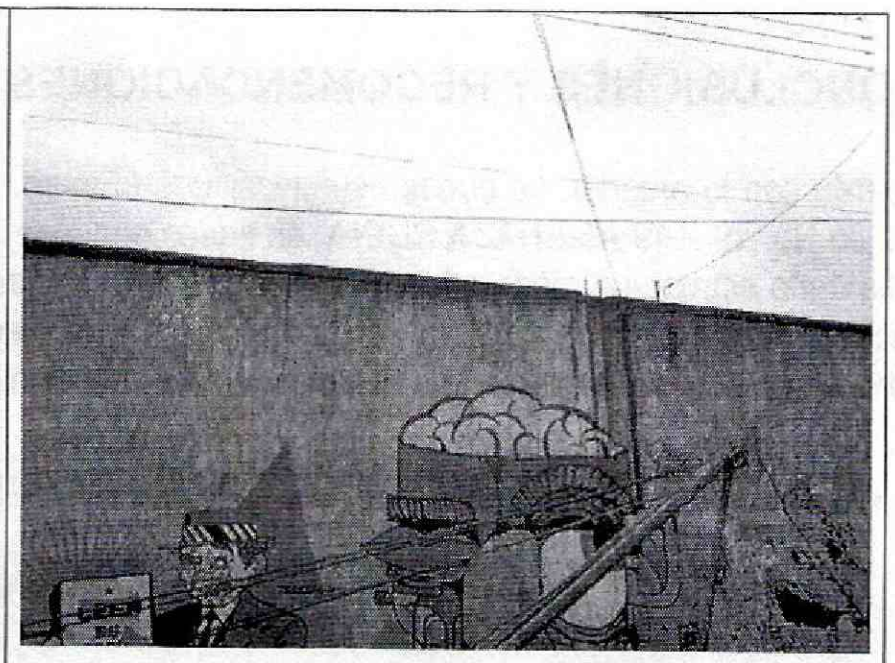


Foto 10. Parte superior de las grietas verticales.



Foto 11. Grieta vertical por junta con elemento de concreto.

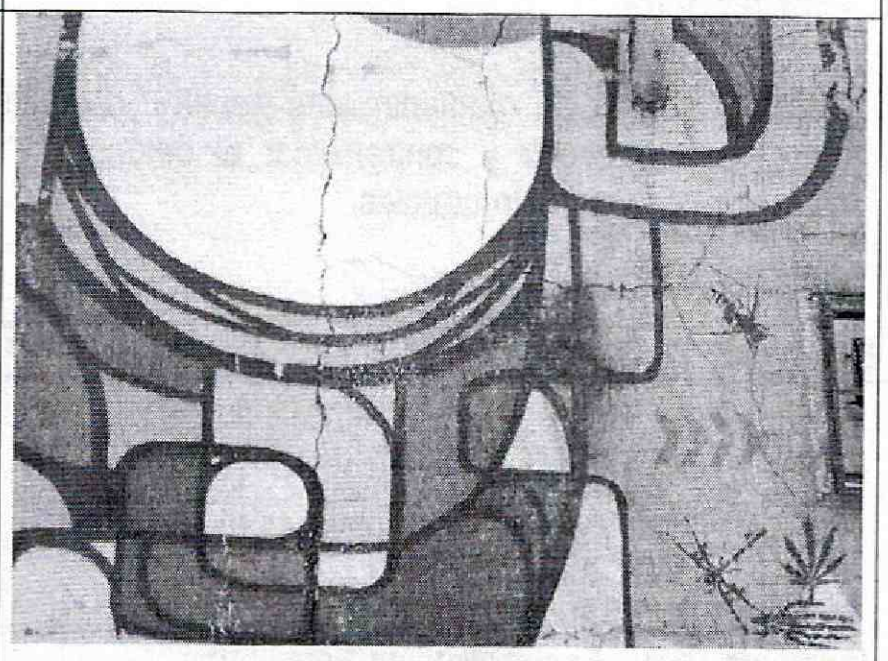


Foto 12. Grietas del muro y del pañete.

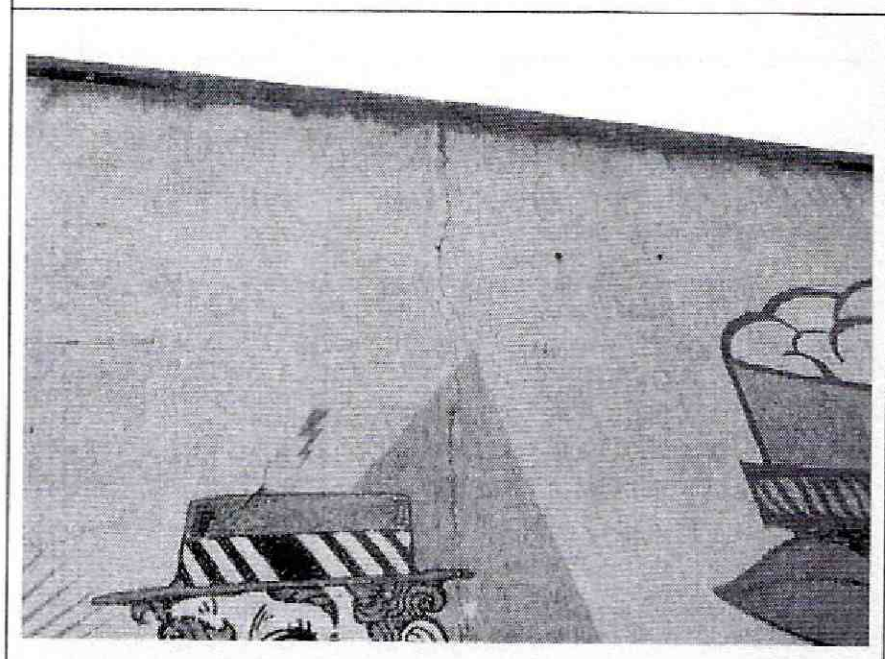


Foto 13. Grieta vertical, no se observa junta con concreto.

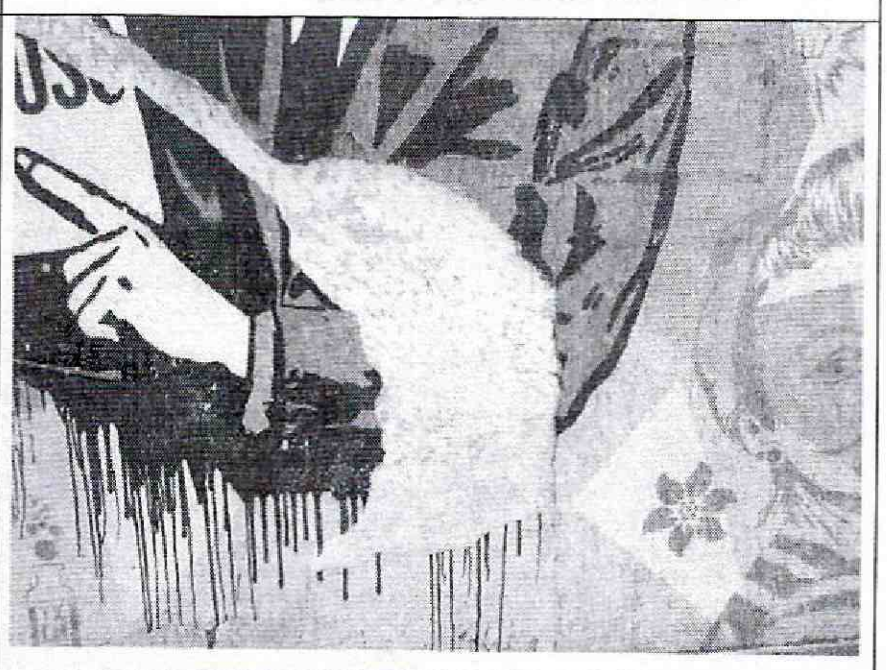


Foto 14. Desprendimiento de fragmentos del pañete.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento y fachada del predio ubicado en la Carrera 26 No. 49 – 49 **AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que el muro de cerramiento del predio presenta daño estructural moderado y deterioro fuerte de los acabados. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial del muro a mediano o largo plazo, también se espera aumento del deterioro. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar los fragmentos de pañete de acabado y recubrimiento que se encuentran sueltos
- Reparar el muro en los sitios en que presenta agrietamientos
- Reparar el mortero del pañete de recubrimiento y acabado en todos los sectores donde presenta fisuras agrietamientos
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el muro, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co